



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 070

CIR\_GJN\_IMH\_070.19

Ciudad de México, a 04 de junio de 2019.

**Asunto:** Se hace del conocimiento el contenido del oficio No. 414.2019.1952 mediante el cual se emite Criterio del Anexo de NOM's para efecto de demostrar el cumplimiento de la NOM-208-SCFI-2016 ante la autoridad aduanera

Por medio del presente se hace de su conocimiento oficio No. 414.2019.1952, signado por el **Director General de Normas Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez y el Director General de Comercio Exterior Lic. Juan Díaz Mazadiego**, fechado al 30 de mayo de 2019, mediante el cual **aclara la validez de los certificados de la conformidad y/o cumplimiento de homologación vigentes respecto de la NOM-208-SCFI-2016**, citando con precisión:

“ ...

### RESUELVE

**Primero.-** Para efecto de demostrar el cumplimiento de la NOM-208-SCFI-2016 ante la autoridad aduanera, *serán válidos los certificados de la conformidad y/o cumplimiento de homologación vigentes respecto de la Norma Oficial Mexicana **NOM-208-SCFI-2016**, **NOM-121-SCTI-2009**, de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia **NOM-EM-016-SCFI-2015**, así como los certificados de la conformidad que se expidieron conforme a la **Disposición Técnica IFT-008-2015**, hasta el término de sus vigencia.*

*En dichos casos se aceptará que los certificados hayan sido expedidos a una persona distinta al importador.*

**Segundo.-** El presente oficio *deja sin efectos a los oficios con número de referencia 414.2018.5015 de fecha 15 de noviembre de 2018 y DGN.312.01.2018.3661 de fecha 21 de noviembre de 2018, emitidos por la Dirección General de Comercio Exterior y la Dirección General de Normas, respectivamente.*”

*(El énfasis añadido es propio)*



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 070

CIR\_GJN\_IMH\_070.19

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo [juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx).

### Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**

